



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

B A S E S

I3P-VEH-001-TLX-2025

**BASES PARA PROCESO DE VENTA DE 10 VEHICULOS INSTITUCIONALES,
DICTAMINADOS PARA BAJA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
DELEGACION ESTATAL TLAXCALA.**

Octubre 2025





**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

I. PRESENTACIÓN:

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones que establece el Artículo 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y la Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación y Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Delegación Estatal del I.M.S.S. en Tlaxcala, a través del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Calle 6 No. 1710, Col. La Loma Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlax., con teléfono (01246) 46 2 73 02, lleva a cabo la Invitación a Cuando Menos 3 Personas Pública Nacional No. **I3P-VEH-001-TLX-2025** para la Enajenación de Bienes Muebles, (desechos) dictaminados para Baja, de Régimen Ordinario derivados del Dictamen de valuación vigente que se detallan en el **Anexo N°. 1**.

II.- GLOSARIO DE TERMINOS.

ADJUDICATARIO.- Persona Física o Moral a quien se le adjudica el Contrato de Compra-Venta de Bienes, objeto de esta Invitación a Cuando Menos 3 Personas.

AVALUÓ.- El resultado del proceso de estimación en dinero del valor de los Bienes por parte del Perito Valuador.

BASES.- Documento que contiene las condiciones de venta que regirá y serán aplicadas para esta Invitación a Cuando Menos 3 Personas.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.- Unidad de Contraloría Interna en el I.M.S.S.

DEPARTAMENTO.- Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales.

ENAJENACIÓN.- Venta de Bienes.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL.- Cartilla del Servicio Militar Nacional, ó Cédula Profesional ó Credencial Oficial para Votar ó Pasaporte.

INSTITUTO Ó IMSS.- Instituto Mexicano del Seguro Social.

LEY.- La Ley General de Bienes Nacionales.

PRECIO MÍNIMO.- El precio general ó específico que se fije.





**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

III.- INFORMACIÓN SOBRE LAS FECHAS DE LA LICITACION Y ENTREGA DE LAS BASES.

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Convocatoria	10 de Octubre de 2025	9:00 a 15:00 Hrs.	Página de Internet del IMSS. Transparencia imss. gob.mx.
Bases sin costo	15-17 de Octubre de 2025	9:00 a 15:00 Hrs.	- Página de Internet del IMSS. http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende - Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Calle 6 No. 1710, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. Teléfono 01 246 46 2 73 02.
Verificación de Bienes Muebles	21 de Octubre de 2025	10:00 a 13:00 Hrs.	CALLE PABLO SIDAR # 26 Villa Vicente Gro. SAN PABLO DEL MONTE (UMF22) 10 bienes
Inscripciones	27 de Octubre de 2025	9:00 a 15:00 hrs.	Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Calle 6 No. 1710, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. Teléfono 01 246 46 2 73 02.
Registro de Participantes inscritos	29 de Octubre de 2025	9:00 a 10:00 hrs.	Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Calle 6 No. 1710, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. Teléfono 01 246 46 2 73 02.
Junta de Aclaración a las Bases	29 de Octubre de 2025	11:00hrs.	Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Calle 6 No. 1710, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. Teléfono 01 246 46 2 73 02.
Acto De Presentación Y Apertura De Ofertas.	29 de Octubre de 2025	13:00 hrs.	Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Calle 6 No. 1710, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. Teléfono 01 246 46 2 73 02.
Acto De Fallo De La Invitación a Cuando Menos 3 Personas.	29 de Octubre de 2025	15:00 hrs.	Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Calle 6 No. 1710, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. Teléfono 01 246 46 2 73 02.





DE LAS BASES.

1. Las Bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de la Convocatoria y hasta inclusive el día 29 de Octubre del año en curso, de todos los interesados en el Departamento sita **Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Calle 6 No. 1710, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. Teléfono 01 246 46 2 73 02** en las fechas indicadas en el **punto No. III.**
2. **Las bases son sin costo.**
3. Estas Bases, también se encuentran disponibles en la Página de Internet del IMSS, http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx.
4. Para dar cumplimiento al Acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la transparencia y el combate a la corrupción, y lo previsto por los Ordenamientos aplicables, las Cámaras, Colegios o Asociados Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos Públicos de esta Invitación a Cuando Menos 3 Personas, así como cualquier persona física, que sin haber presentado su inscripción a la convocatoria, manifiesten su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos estos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los actos.
5. Únicamente podrán participar los registrados en la fecha, horario y lugar establecidos en la presente.

IV.- DESCRIPCIÓN, LOCALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE BIENES

- a) Los Bienes Muebles de esta Invitación a Cuando Menos 3 Personas, se encuentran debidamente relacionados en el **Anexo No. 1**, con descripción general de los Bienes Muebles, con un costo de **\$87, 615.55 (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 55/100 M.N)** precio mínimo de venta (**en un solo lote**) y depósito mínimo de 10% garantía.
- b) Los Bienes Muebles, se localizan en de acuerdo a lo indicado en indicados en el **punto III.**



V.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS

Los interesados deberán presentar por escrito sus dudas, a través del formato de Solicitud de Aclaración a las Bases (**Anexo 6**).

Este evento se llevara a cabo en el lugar, día y hora indicados en el **punto III** de estas bases, a la que podrá asistir cualquier persona registrada en la fecha y horario establecido, estos registrarán únicamente su asistencia en el cual se contestarán únicamente las preguntas relacionadas con este evento de Invitación a Cuando Menos 3 Personas, mismas que deberán plantearse en forma escrita debidamente firmadas por los participantes, así como en forma electrónica; las respuestas se darán en forma escrita, dejando constancia a través de acta que firmaran los presentes.

Es obligación de los participantes obtener copia de la mencionada junta de aclaración de dudas correspondiente toda vez que las modificaciones formaran parte integral de las bases de Invitación a Cuando Menos 3 Personas y se darán a conocer de igual forma en la siguiente página de Internet del instituto:

http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx

VI.- REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Registro para la participación de los Participantes se llevara a cabo en el horario y fecha indicado en el **punto III** de estas bases debiendo presentar lo siguiente:

- Identificación oficial con fotografía (IFE, Cartilla del SMN, Licencia de Conducir, Pasaporte, etc).
- Presentar escrito de interés en la participación a la invitación **I3P-VEH-001-TLX-2025.**, ante el Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Estatal del IMSS en Tlaxcala.

VII.- PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS.

El **Acto de Presentación y Apertura de Ofertas**, se llevará a cabo en una etapa, así como la **Notificación del Fallo**, a través de actos públicos en el lugar, día y hora señalados en el Punto No. **III** de estas Bases.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

- a) A la hora señalada para este acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación de Ofertas procediéndose a presentar al Servidor Público designado por la Convocante para presidir el acto, quien será el único facultado para aceptar o desechar ofertas y en general para tomar las decisiones durante la realización del acto, conforme a la siguiente orden del Día.
1. Declarar iniciado el acto y presentar a los Servidores Públicos participantes.
 2. Pasar Lista de Asistencia de los Participantes registrados.
 3. Recibir de los Participantes, los sobres cerrados que dicen contener las ofertas y garantía de Oferta de su Propuesta.
- b) Se procederá a continuación a la apertura de Ofertas conforme al calendario de eventos, dando lectura a cada una de las propuestas presentadas por cada uno de los Participantes de acuerdo al **Anexo 2**, informándoles de aquellas que en su caso se desechen, debido a que el participante no cumpla con alguno de los requisitos establecidos y las causas que motivarán la descalificación.
- c) Por lo menos un Participante y dos Servidores Públicos, rubricarán todos y cada uno de los documentos de las Propuestas presentadas.
- d) Los Participantes cuyas Propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de enajenación, así como cualquier persona que sin haberse inscrito a las Bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, podrá hacerlo bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquiera de los procesos.
- e) En caso de existir empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del **sorteo manual por insaculación** que celebre el área Convocante en el propio Acto, el sorteo consistirá en la participación de un boleto, por cada oferta que resulte empatada y depositada en una urna, por lo que se extraerá el boleto del participante ganador, formulándose Acta Administrativa a fin de dejar constancia de los Actos de apertura de Ofertas y del Fallo correspondiente.
- f) Se levantará acta en la que se hará constar las ofertas presentadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que los motivaron debidamente fundamentadas. Esta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún participante, no invalidará su contenido y efectos. El acta derivada del Acto de apertura de ofertas, se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los Participantes que se hayan retirado del evento, siendo





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

g)

- h) de la exclusiva responsabilidad de los Participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.
- i) El **Acto de Fallo** de la presente Invitación a Cuando Menos 3 Personas se dará a conocer en el horario y la fecha indicada en el **punto No. III** de estas bases, en el mismo domicilio señalado para el acto de apertura de ofertas, formulándose el acta Administrativa correspondiente, misma que deberán firmar los asistentes participantes, así como las Autoridades Institucionales correspondientes.
- j) La Adjudicación se realizará por **el lote al precio** más conveniente para el Instituto, siempre y cuando no sea inferior al valor mínimo del lote establecido.

VIII.- REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS PARTICIPANTES.

- a) Original y Copia de Identificación Oficial con fotografía (IFE, Cartilla del SMN, Licencia de Conducir, Pasaporte, etc).
- b) Registro en la relación de participantes del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Estatal del IMSS en Tlaxcala.
- c) Copia certificada ante Notario Público del Acta Constitutiva de la Empresa Licitante. (En caso de **Persona Moral**)
- d) Copia certificada del Poder Notarial, que acredite su personalidad como Representante de la Empresa. (En caso de **Persona Moral**)
- e) Constancia de Situación Fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se mencione las actividades de la Empresa. (En caso de **Persona Moral**)

Para las **personas físicas y/o morales**, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- f) Firma de conformidad de las Bases donde los Participantes aceptan plenamente las condiciones en que se encuentran los Bienes Muebles. (firma al margen y al calce de las mismas)
- g) Presentar sobre debidamente cerrado e identificado con el nombre del participante, así como conteniendo la **Cédula de Oferta**, de acuerdo con el **Anexo No. 2**.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

h)

- i) Escrito de Integridad, conforme al **Anexo No. 3.**
- j) Presentar escrito mediante el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse dentro de alguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales. **Anexo No. 4**, "Las enajenaciones a que se refiere este artículo no podrán realizarse a favor de los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dichas enajenaciones, ni de sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos servidores tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad."
- k) Escrito de conocimiento y alcance de las bases de Invitación a Cuando Menos 3 Personas conforme al **Anexo No. 5**

En el caso de las **Personas Físicas** que deseen participar, **no aplica** lo establecido en los incisos **c, d y e**, anteriormente citados.

Todos estos requisitos (incisos a - i) deben ser presentados en sobre cerrado identificado con el nombre de la persona física o moral según sea el caso

IX.- ENTREGA DE GARANTÍA.

El Depósito de Garantía deberá ser entregado por los Participantes en Moneda Nacional, por el importe señalado (**10% del precio mínimo de avalúo por el lote de Bienes Muebles**), mediante las siguientes formas:

- a) Cheque certificado o de Caja a favor del Instituto. (Este cheque debe ir dentro del mismo sobre cerrado que contenga su documentación legal y su oferta **preferentemente**

expedida por las siguientes instituciones Bancarias **BANAMEX y/o HSBC**, con sucursales de la zona Urbana de la Ciudad de Tlaxcala, Tlax.

El monto de la garantía entregada, será devuelto a los interesados al término del fallo, salvo aquella que corresponda al Licitante ganador, lo cual se retendrá a título de garantía del cumplimiento del pago de los Bienes adjudicados y su importe se podrá aplicar a la





cantidad que se hubiere obligado a cubrir, siempre y cuando sea de las instituciones bancarias mencionadas.

X.- INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Para poder participar en esta Invitación a Cuando Menos 3 Personas Pública Nacional, es requisito indispensable que cada Licitante presente sus Cédulas de Ofertas de acuerdo a lo indicado en estas Bases sin condicionar las mismas, por lo que no se aceptarán aquellas ofertas que presenten aspectos diferentes a los solicitados.

El equipo de transporte serán enajenados en forma de lote, por lo que; será aceptada la oferta por lote único.

XI.- REGISTRO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS, ENTREGA DE PROPUESTAS.

- a) El registro de los Participantes que deseen participar en esta Invitación a Cuando Menos 3 Personas, se llevará a cabo en el lugar a la fecha y hora señaladas en el **Punto No. III** de estas Bases.
- b) La entrega de documentos, el Depósito de Garantía de Sosténimiento de Oferta (cheque y la Cédula de oferta, será en **el lugar, día y horario descritos en el Punto N° III** de las presentes Bases, **debiendo ser entregados en sobre cerrado**, debidamente identificados.
- c) En los Anexos de estas Bases, los Participantes encontrarán los formatos que deberán requisitar o utilizar para participar en esta Invitación a Cuando Menos 3 Personas.
- d) En la Elaboración de la Oferta, se deberán observar las siguientes recomendaciones:
 1. Utilizar el formato de Cédula de Oferta, **Anexo No. 2**, exclusivamente el cual podrá ser reproducido sin alterar su contenido.
 2. Evitar Tachaduras o enmendaduras
 3. Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos
 4. Requisitar el formato correspondiente a mano o a máquina preferentemente escribiendo en los espacios en blanco, con letra mayúscula, con toda claridad y





5. precisión, a fin de evitar errores de interpretación. El Licitante podrá sistematizar los formatos, siempre que sean legibles y sin alterar su contenido y forma.
 6. Utilizar un formato de cedula de oferta (**Anexo No. 2**) por el lote.
- e) Será motivo de **descalificación** el incumplimiento **de alguno de los requisitos** establecidos en las Bases, así como la Oferta presentada que **no cubra** el precio mínimo de venta.

XII.- FORMA DE PAGO Y FECHA LÍMITE PARA EL RETIRO DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

- a) El pago total de la adjudicación de los Bienes Muebles, deberá efectuarse en el término **máximo de veinticuatro horas posteriores al fallo** mediante las siguientes formas:

En efectivo ó en cheque certificado o de caja a favor del Instituto.

El cheque entregado como depósito de garantía solo servirá para este motivo y puede ser considerado para efectos de pago.

- b) En caso de incumplimiento al plazo señalado, el adquiriente perderá sus derechos y el depósito de la garantía correspondiente.
- c) Los Bienes Muebles, deberán retirarse del lugar en donde actualmente se encuentran físicamente, en un plazo no mayor de siete días hábiles a la celebración del Acto de Fallo, siendo responsabilidad del Adjudicatario, las maniobras y/o costos inherentes. De no llevarse a cabo el retiro de los Bienes Muebles, el Instituto no se hará responsable.
- d) El Instituto a través de la Delegación Estatal del I.M.S.S. en Tlaxcala, expedirá una Carta Factura por concepto de la Venta del Lote de Bienes Muebles.



XIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- a) Serán considerados únicamente las Propuestas y Ofertas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos y documentos exigidos en estas Bases.
- b) En la evaluación de las Propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- c) La Delegación con base en el análisis comparativo de las ofertas evaluadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará la enajenación de los Bienes Muebles al participante que de entre los proponentes satisfaga los requisitos y las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su oferta sea la solvente más alta comparativamente con las demás.

XIV.- PLAZOS PARA MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

Solamente podrán efectuarse modificaciones hasta inclusive el segundo día hábil anterior al del Acto de apertura de Ofertas. Dichas modificaciones se harán del conocimiento de los interesados en la junta de aclaración de dudas, en la fecha indicada en el **Punto III** de estas bases.

XV.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

Se podrá descalificar a los Participantes en los siguientes casos, cuando:

- a. El participante que no cubra todos los requisitos establecidos en estas Bases o entregue parcialmente la documentación legal solicitada.
- b. El Depósito de Garantía presentado, no cubra como mínimo, el importe señalado en el **Anexo No. 1**, para la participación y seriedad de sus Ofertas.
- c. La Cédula de Oferta, presente alteraciones, tachaduras o enmendadura
- d. Cuando se compruebe que algún(os) licitante(s) ha(n) acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida
- e. Cuando el participante no haya cumplido con la Inscripción al presente





**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

XVI.- CAUSALES POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS CUANDO:

El Instituto procederá a declarar desierta la Invitación a Cuando Menos 3 Personas cuando:

- a) Ninguna persona se registre en la relación para el evento.
- b) Nadie se registre para participar en el acto de Presentación y Apertura de Ofertas
- c) Cuando los Participantes se registraron, cumplieron con los requisitos para su registro, pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la Invitación a Cuando Menos 3 Personas, entre los que se encuentran el no presentar oferta para la Invitación a Cuando Menos 3 Personas, esta sea inferior al valor mínimo de bienes muebles o que no presentaron garantía de sostenimiento.
- d) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las presentes Bases.
- e) Cuando se compruebe que algún(os) licitante(s) ha(n) acordado con otro u otros establecer condiciones para provocar la subasta u obtener una ventaja indebida.

XVII.- SANCIONES

Si el adjudicatario no cumpliera con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar los bienes al participante siguiente, que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y bases conforme a su propuesta; y así sucesivamente.

XVIII.- QUEJAS

Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control del Instituto, apliquen recurso de revisión, establecido en la Ley federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que este determine lo conducente en términos de la previsiones de dicha Ley, en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, interponiéndolo dentro del término señalado en el artículo 85, de la señalada ley, ante la Coordinación de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo 476, colonia Verónica Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., con copia al Área de Auditoría,





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Oficina de Servicios Complementarios

Quejas y Responsabilidades Delegacional con domicilio en Boulevard Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, CP. 90000, Tlaxcala, Tlax.

XIX.- ANEXOS.

Estas Bases constan de 11 Hojas que incluyen seis anexos.

A T E N T A M E N T E

Arq. Francisco Javier Hernández Lara
Responsable de la Invitación a Cuando
Menos I3P-VEH-001-TLX-2025

Firma de aceptación del Licitante





Tlaxcala, Tlax., a 10 de Octubre 2025

ANEXO NO. 1

RELACION DE BIENES MUEBLES INVENTARIABLES

Invitación a Cuando Menos 3 Personas Pública Nacional No. I3P-VEH-001-TLX-2025.

Del día 15 de Octubre de 2025 a las **9:00** horas, cita en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita Calle 6 No. 1710, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. Teléfono 01 246 46 2 73 02.

Los Bienes Muebles se localizan en la CALLE PABLO SIDAR # 26 Villa Vicente Gro. SAN PABLO DEL MONTE (UMF22)

Descritas en el anexo 1, el día 21 de Octubre de 2025 con horario de 10:00 a 13:00 horas.

NO. PROGRESIVO	No. DE SERIE	DESCRIPCION
1	1FBSS31L78DB48913	AMBULANCIA, MARCA FORD E350, NUMERO 1281.
2	1FBS331LX80B40790	AMBULANCIA, MARCA FORD E350, NUMERO 1280
3	WF0RT47H88JA04529	AMBULANCIA, MARCA FORD TRANSIT, NUMERO 1469.
4	WF0RT47H48JA06195	AMBULANCIA, MARCA FORD TRANSIT, NUMERO 1471.
5	1FTRE14W15HA27343	AMBULANCIA, MARCA FORD 150, NUMERO 0287.
6	3B7HC16X91M518434	CAMIONETA PICK-UP, MARCA DODGE 150.
7	1GNFG15W111126329	VAN EXPRESS, MARCA CHEVROLET 1500, COLOR BLANCA.
8	3B7HM2645NM524455	CAMIONETA PICK-UP, MARCA DODGE 150, NUMERO B010
9	3GCEC20TCLM184354	CAMIONETA PICK-UP, MARCA DODGE 150, NUMERO 4165.
10	3GBJC34R87M100333	AMBULANCIA, MARCA CHEVROLET 3500, NUMERO 0767.

Para la verificación de los Bienes Muebles, presentarse en la Oficina de Servicios Complementarios en Calle 6 No. 1710, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax. Teléfono: 246 46 2 73 02.





ANEXO N° 2

DELEGACIÓN ESTATAL TLAXCALA	CÉDULA DE OFERTA	DÍA	MES	AÑO

PARTIDA No. _____

DESCRIPCION:

Nº LOTE UNICO

INVITACIÓN A No. I3P-VEH-001-TLX-2025

NOMBRE DEL POSTOR

R.F.C.

DOMICILIO

TEL:

DECLARO QUE LOS BIENES MOTIVO DE MI POSTURA, HAN SIDO EXAMINADOS FÍSICAMENTE POR EL SUSCRITO Y ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN OFREZCO LA CANTIDAD DE \$
(_____)

GARANTIZANDO MI POSTURA CON:

A) CHEQUE CERTIFICADO N°:

B) CHEQUE DE CAJA N°:

EXPEDIDO POR (Institución Bancaria)

FIRMA DEL POSTOR Ó RPTE. LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)





ANEXO NO. 3

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS PÚBLICA NACIONAL No. I3P-VEH-001-TLX-2025

FECHA:

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA TRIGÉSIMA FRACCIÓN IV DE LAS "NORMAS GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CENTRALIZADA", MANIFIESTO QUE ME ABSTENDRÉ PERSONALMENTE O POR INTERPÓSITAS PERSONAS, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS OFERTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO NO. 4

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS PÚBLICA NACIONAL No. I3P-VEH-001-TLX-2025

FECHA:

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E**

Con el presente documento manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que **NO** me encuentro dentro de alguno de los supuestos normativos establecidos en el quinto párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)





ANEXO NO. 5

INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS PÚBLICA NACIONAL No. I3P-VEH-001-TLX-2025

FECHA:

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E**

Con el presente documento manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe conoce el contenido y alcance de las bases de la Invitación a Cuando Menos 3 Personas No., para la Enajenación de Bienes Muebles propiedades institucionales dictaminadas para baja.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)





ANEXO NO. 6

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN A LA BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS
PUBLICA NACIONAL No. I3P-VEH-001-TLX-2025**

FECHA:

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN TLAXCALA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E**

Nombre del Participante _____

Nombre del Representante _____

Preguntas:

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL)





Tlaxcala, Tlax., a 10 de octubre 2025
Oficio No. 309001 140100/1633/2025

ATENTA INVITACION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones que establece el Artículo 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y en apego a lo establecido en la Norma General que establece las bases para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social y por conducto de la Delegación Estatal del I.M.S.S. Tlaxcala, a través del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 6 No. 1710, Col. La Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax, C.P. 90070, con teléfono (01246) 46 2 73 02, lleva a cabo Invitación a Cuando Menos 3 Personas Publica Nacional **I3P-VEH-001-TLX-2025.**, venta de un lote de 10 bienes muebles, por un importe **de \$87,615.55 (OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 55/100 M.N)** Informándole que estas Bases también se encuentran disponibles en la Página de Internet del IMSS, http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/consportal/cons_enajenaciones.aspx, podrá obtener las bases, anexos y formatos de elaboración de su propuesta, sin costo alguno.

Para los efectos anteriores se enuncian las fechas de los eventos:

- 1.- Junta de aclaraciones: 29 de Octubre de 2025** a las 11:00 Hrs., en la Sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 6 No. 1710, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax.
- 2.- Acto de Presentación y Apertura de Ofertas: 29 de Octubre de 2025** a las 13:00 Hrs., en la Sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 6 No. 1710, Col. Loma Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlax.
- 3.- Fallo: 29 de Octubre de 2025** a las 15:00 Hrs., en la Sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Calle 6 No. 1710, Col. Loma Xicohténcatl, Tlaxcala, Tlax.

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al Departamento de Conservación y Servicios Generales con domicilio en Calle 6 1710 Col. la Loma Xicohténcatl Tlaxcala, Tlax; o al teléfono 01 246 46 2 73 02, con un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Agradezco la atención que brinde al presente quedando de usted.

Atentamente

Arq. Francisco Javier Hernández Lara

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos